

Contraxio bajo del dho. Experimento y mas a la 12
nra. Merced, y de veinte Mill Mares para la nra. Ca-

marra solo qual mandamos a que se quite es. La

noti. Sique y de ello de testim. dada en nra.

da a diez y siete dias de mes de Diciembre

de Mill. Setecientos y ocho años. En D. D. D.

Bat. Carrer. Antonio de gaur. Joseph del Campo =

Lo Pedro Marz de Sotoma. de Samara del dho.

y Sanz, dealey. No. 3. La here sevilla y sum. Con

Acuerdo de los Alcaldes de N. los datge. En D.

Andres de Fergedes = Sanz de N. = D. Juan

Duarez = D. Juan = D. Juan = D. Juan

rez = D. Juan = D. Manuel = D. Manuel

Con Cuerdo con su original que entregue adto. D. Juan, D. Juan y D. Juan

Conenido en esta Real provision que firmara aqui D. Juan y D. Juan

que con se en virtud de lo mandado en esta Real provision y de que se

asunoriedad soy y yo el que se y D. Juan Manuel Carrer

quinto del dho. D. Juan y D. Juan de numero y mayor de la nra.

nd. de la villa de Caceres, Remitiendo a otra Real provision firmada

atry diez del mes de Febrero de mill seiscientos treinta y tres en la

que se lo para ponerla en el dho. capitular Caceres.

En Fran. de los

Y la nra.

D. Juan Manuel Carrer